



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 463-2013-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 14 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE	N° 030-2013/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente y designación de Comité Especial

**VISTOS:**

- (i) El Memorando N° 256-GTICE/2013, de fecha 25 de setiembre de 2013, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística remitió las especificaciones técnicas reformuladas para la "Adquisición de cintas de respaldo de información digital".
- (ii) El Informe N° 812-LOG/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas, estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Adquisición de cintas de respaldo de información digital", en S/. 169,750.08 (Ciento Sesenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta con 08/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 065-GPP/2013 aprobado el 11 de octubre de 2013, documento mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto autoriza el monto a programar en el ejercicio fiscal 2014 para cumplir con los compromisos derivados de la presente contratación.
- (iv) La Resolución de Gerencia General N° 924-2013-GG/OSIPTEL de fecha 06 de noviembre de 2013, documento mediante el cual se incluye en el Plan anual de Contrataciones 2013 el proceso para la Adquisición de cintas de respaldo de información digital.
- (v) El Informe N° 170-CNT/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación de los miembros del Comité Especial que estarán a cargo de la conducción del proceso de selección respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, la "Adquisición de cintas de respaldo de información digital", se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2013, en el ID 145;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido se debe aprobar el expediente de contratación y designar a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial que se encargue de conducir el proceso de selección para la "Adquisición de cintas de respaldo de información digital";

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente para la "Adquisición de cintas de respaldo de información digital", a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

**Artículo Segundo.-** Designar a los miembros del Comité Especial a cargo del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 030-2013/OSIPTEL - "Adquisición de cintas de respaldo de información digital".

#### Miembros Titulares:

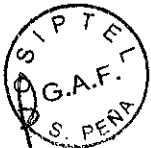
Jaime Alan Pacheco Ortiz, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)  
Gina Hortencia Huerta Medina, miembro titular.  
(Representante del Área Usuaria)  
Gibrian Yvan Macedo Yberico, miembro titular.  
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

#### Miembros Suplentes:

Rosemary Lopez Gonzales, suplente de Jaime Alan Pacheco Ortiz  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)  
Gianncarlo Gustavo Gomez Morales, suplente de Gina Hortencia Huerta Medina  
(Representante del Área Usuaria)  
Gustavo Torres Linares, suplente de Gibrian Yvan Macedo Yberico.  
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese.

  
ANGEL CHANCAHUAÑA ALVARADO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACHA/sps/apo

